DNCP/DJ N° 1442/12

Caso N° 1932

Asunción, 27 de junio de 2012.

"INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIA CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2012, REFERIDA A LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DE LA LIGA EMBOSCADEÑA DE DEPORTES" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA (ID 241447)".----------

Esta Investigación Preliminar ha sido iniciada a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, en fecha 24 de junio de 2012, referida a la Contratación Directa para la "Construcción de Muralla perimetral de la Liga Emboscadeña de Deportes (ID 241447)" convocada por la Municipalidad de Emboscada, esta Dirección Jurídica luego del estudio de la misma realiza este Dictamen Conclusivo en base a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen a continuación.----------

En la denuncia se expresa que: "*Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de presentar protesta contra el llamado C.D. N° 01/2012 para la CONSTRUCCION DE LA MURALLA PERIMETRAL DEL ESTADIO DE LA LIGA EMBOSCADEÑA DE DEPORTES, convocado por la Municipalidad de Emboscada ID 241447. Me llama la atención que en la Carta Invitación y en el PBC marcan como fecha de apertura el miércoles 27 de Junio de 2012 con plazo límite de entrega de ofertas a las 7:20 hs. Y la apertura de sobres a las 7:25 hs. Sin embargo en la página web de Contrataciones en la sección "ver llamado" en "Etapas y Plazos" figura como fecha y hora tope de entrega de ofertas el 28 de Junio de 2012 a las 7:20 y la apertura está fijada para las 7:25 hs. Otro aspecto y creo también tan importante como el primero es que en el PBC Anexo 1, punto 12 dice: "El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2". Y sin embargo en la página web de Contrataciones en la sección "ver llamado" en "Tipo de Garantía" dice POLIZA. Si bien aparentemente podrían tratarse de errores involuntarios ya me ha pasado en llamados anteriores que la convocante hace valer cuando "le conviene" lo que figura en la pag web y en otros casos lo que figura en su carta invitación o PBC. Esto lo digo por experiencias anteriores donde me han descalificado usando estos argumentos. Creo que estos puntos deben ser bien claros ya que el caso de tipo de garantía es una documentación SUSTANCIAL, y ni que decir los plazos de entrega, de que me serviría presentarme cuando ya se llevó a cabo el acto. Lastimosamente existen grupos de personas que se dedican a prepararle los llamados a algunos municipios y que constantemente están buscando formas de confundir a los potenciales oferentes que no son de su "equipo", no sé si este sea el caso pero me gustaría que se le exija claridad en todos los términos a la convocante de tal modo a asegurar LA IGUALDAD de oportunidades, fin principal*

Abog. Myrta C. Godoy A.
Dirección Jurídica - DNCP

Abog. Karina Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

de Contrataciones Públicas. Si bien hay un plazo para pedir a la convocante aclaraciones en casos anteriores no recibí respuesta y por eso creí conveniente y que sería más eficaz dirigirme a ustedes que justamente están para garantizar estos procesos. Desde ya muchas gracias.-" (sic).----------

Al respecto, esta Dirección Jurídica manifiesta que de acuerdo al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la mencionada Institución ha realizado una adenda, modificando de esta manera la fecha de entrega y apertura de ofertas, como también adecuando el tipo de garantía a lo establecido en la Carta de Invitación.----------

Por tanto, siendo que el objeto de la denuncia fue corregido por la convocante, y no existiendo alguna otra irregularidad que merezca ser indagada, corresponde dar por culminada a esta investigación.----------

Abog. **KARINA MACIEL**
Dirección Jurídica

Abog. **MYRTA GODOY**
Encargada de Despacho
Dirección Jurídica